

EXP-UNC:0045484/2016

VISTO:

el Acta elevada por la Comisión Evaluadora designada por Resolución Decanal n° 1353/16 a cargo de la evaluación de proyectos presentados en el marco del Programa de asignación de un Fondo Estímulo para Proyectos de Administración (FoEPA) para el personal docente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo a lo expuesto en el Acta a fs. 33, la Comisión informa que la propuesta seleccionada cumple con las condiciones exigidas en el Reglamento, estimando su pertinencia, y compartiendo los fundamentos y objetivos expuestos;

que la Comisión Evaluadora se ha expedido por unanimidad, sugiriendo al Señor Decano aprobar el proyecto presentado en esta instancia;

que la Facultad cuenta con fondos para atender la presente erogación;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR lo actuado por la **Comisión Evaluadora** designada por Resolución Decanal n° 1353/16 referido al otorgamiento del Fondo Estímulo para Proyectos de Administración (FoEPA) para el personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2º. OTORGAR el Fondo Estímulo para Proyectos Administración (FoEPA) al **Área Operativa y Mesa de Entradas** de la Facultad, integrada por las agentes MARIANA INÉS SAIFE, D.N.I. 25.456.972, MARÍA TERESA MALDONADO, D.N.I. 13.152.959, CLARA PATRICIA KLIMOVSKY, D.N.I. 16.508.475, MARINA FERNANDA SALAS, D.N.I. 34.601.023 y NOELIA GARCÍA, D.N.I. 29.473.613, por el proyecto "*Repositorio Área Operativa FFyH*", por la suma de \$ **31.500.-** (pesos treinta y un mil quinientos), para el período 2017.

ARTÍCULO 3º. DISPONER que todas las compras y adquisiciones se realicen a través del Área Económico Financiera de la Facultad.


ARTÍCULO 4º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 09 FEB 2017

RESOLUCIÓN N°: 019

m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES